

**MEDIDAS LEGISLATIVAS DE IMPACTO/INTERÉS PARA LA PROFESIÓN Y LA SALUD  
BAJO CONSIDERACIÓN DE LA PRESENTE 18va ASAMBLEA LEGISLATIVA 2017-2020**

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – CFPR**

Fecha de Actualización: **08/31/2017**

**(Cambios durante el mes se indican en “rojo” - Copia de ponencias disponibles a solicitud del colegiado en [cfpradministración@cfpr.org](mailto:cfpradministración@cfpr.org))**

**PROYECTOS**

**En CÁMARA DE REPRESENTANTES**

<b>MEDIDA</b>	<b>PROPOSITO DE LA MEDIDA</b>	<b>ACCIÓN DE LA COMISIÓN</b>	<b>STATUS DE LA MEDIDA</b>
<b>PC 040</b>	Para enmendar el Código de Seguros de Salud a los fines de disponer para el Seguimiento y Auditoría de los contratos de los Administradores de Beneficios de Farmacia (PBM, por sus siglas en inglés) con el Estado, y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. José F. Aponte Hernández		Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/09/2017
<b>PC 054</b>	Para enmendar Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico a los fines de requerir que el paciente o la persona autorizada por éste, presente identificación con foto tanto al momento de entregar la receta como al recoger el medicamento prescrito. <b>Autor:</b> Rep. José F. Aponte Hernández	Solicitada ponencia - 02/01/17 Radicada Ponencia - 02/13/17 <b>OPOSICIÓN</b> Disposición ya vigente en Reglamento 153 de Ley de Sustancias Controladas y Ley de Farmacia y su Reglamento	Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/09/2017
<b>PC 056</b>	Para disponer que la Administración de Seguros de Salud (ASES) establezca un formulario alternativo de medicamentos para las condiciones de salud de mayor incidencia en Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a, enfermedades tales como la diabetes, la hipertensión y el asma; y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. José F. Aponte Hernández	Solicitada ponencia - 02/06/17 Radicada Ponencia - 02/17/17 <b>OPOSICIÓN</b> No altera ni es solución a la situación de incremento en costos de medicamentos que se intenta atender. Al contrario, podríamos afirmar que es duplicidad a las disposiciones vigentes.	Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/09/2017
<b>PC 078</b>	Para crear la Ley para Disponer Prácticas Comerciales Transparentes entre los Administradores de Farmacia (PBM, por sus siglas en inglés) <b>Autor:</b> Rep. José F. Aponte Hernández		Referido a Comisión de Salud de Cámara 01/09/2017
<b>PC 103</b>	Para crear bajo el Departamento de Salud un programa para el manejo y la disposición de medicamentos, medicinas o fármacos dañados, expirados o deteriorados a ser instituido en cada una de sus oficinas regionales; exponer permanentemente en la página de Internet de la dependencia, información relativa al establecimiento del		Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes

	<p>programa aquí creado, de modo que la ciudadanía pueda orientarse sobre sus beneficios; proveer para la promulgación de aquella reglamentación y/o procedimientos necesarios para lograr la cabal implantación de las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. Ángel R. Peña Ramírez</p>		01/09/2017
<b>PC 108</b>	<p>Para requerir a todo asegurador y organizaciones de servicios de salud, planes de seguros y cualquier otra entidad contratada para ofrecer beneficios de salud así como cualquier entidad contratada a través de la “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, que incluyan, como parte de sus cubiertas, todo tipo de tratamiento y medicamento disponible para atender a pacientes con el trastorno de la fibromialgia, siempre que los mismos se encuentren debidamente aprobados por las autoridades competentes.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. Ángel R. Peña Ramírez</p>	<p>Solicitada Ponencia 02/06/17 OPOSICIÓN Ponencia Sometida 03/14/17</p> <p>Situaciones similares a las de fibromialgia se encuentran en muchas otras condiciones crónicas, a las cuales aplicaría disposiciones de ley similares a la de esta medida con impacto económico cuestionable. Además, los Planes cuentan con mecanismos para atender y autorizar excepciones para accesibilidad de medicamentos fuera de sus Formularios.</p>	Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/10/2017
<b>PC 145</b>	<p>Para enmendar "Ley de Reforma Integral de los Servicios de salud de Puerto Rico" Ley 11-1976, a fin de que los cursos de educación continuada necesarios para la re-certificación de licencia de los profesionales de la salud, sean financiados por su patrono; establecer la cantidad de cincuenta dólares (\$50.00) como el mínimo de aportación patronal por profesional de la salud a los fines expuestos; disponer que el patrono no compute el tiempo que un profesional de la salud utilice para cumplir con el requisito de educación continuada y en consecuencia, que no lo cargue a la licencia regular de vacaciones o enfermedades, gravando este derecho obrero.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. José M. Varela Fernández</p>		Referido a Comisiones de Gobierno y Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017
<b>PC 152</b>	<p>Para enmendar la “Ley de Farmacia” a los fines de fomentar la investigación biológica, al atemperar la regulación estatal a las realidades de la ciencia moderna. <b>Autor:</b> Rep. José M. Varela Fernández</p>		Referido a Comisión Salud Cámara de Representantes 01/12/2017
<b>PC 177</b>	<p>Para enmendar la Ley de Farmacia de Puerto con el fin de prohibir la venta de bebidas alcohólicas, cigarrillos o cigarros en los establecimientos de farmacia en Puerto Rico; imponer sanciones administrativas y penalidades; y para otros fines.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. José M. Varela Fernández</p>		Referido a Comisiones de Salud y de Pequeños y Medianos Negocios y Comercio Cámara de Representantes 01/12/2017

<b>PC 256</b>	Para enmendar la Ley de Farmacia de Puerto Rico”, a los fines de prohibir que se dispensen antibióticos en las oficinas médicas y el almacenamiento de éstos en las referidas oficinas. <b>Autor:</b> Rep. Gabriel F. Aguiló	Solicitada Ponencia 01/23/2017 Sometida ponencia <b>OPOSICIÓN</b> 01/31/17 Disposiciones similares ya vigentes	Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017
<b>PC 262</b>	Para añadir un nuevo inciso a la “Ley de Farmacia”, con el propósito de prohibir el intercambio de medicamentos utilizados por pacientes con epilepsia sin previa consulta y autorización del médico y el paciente. <b>Autor:</b> Rep. Gabriel F. Aguiló	Solicitada Ponencia 01/25/2017 Sometida ponencia <b>OPOSICIÓN</b> 01/31/17 Disposiciones similares ya vigentes	Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017 Vista pública 03/03/2017
<b>PC 265</b>	Para añadir una nueva disposición a la “Ley de Alimentos, Drogas y Cosméticos de Puerto Rico”, a los fines de prohibir la venta de bebidas energizantes a menores de dieciséis (16) años de edad y requerir que en los envases de las mismas se coloque información sobre el daño que puede ocasionar a mujeres embarazadas y personas con condiciones cardiacas. <b>Autores:</b> Rep. Gabriel F. Aguiló y Rep. Lydia Méndez Silva		Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017
<b>PC 268</b>	Para enmendar la Ley de Farmacia de Puerto Rico, a los fines de prohibir que se ofrezcan o reciban incentivos económicos a cambio de que se recete un medicamento bioequivalente o genérico en sustitución de un medicamento de marca; y establecer la penalidad correspondiente por el incumplimiento de dicha prohibición. <b>Autor:</b> Rep. Gabriel F. Aguiló	Solicitada ponencia 02/01/17 Sometida Ponencia <b>A FAVOR</b> <b>CON ENMIENDAS</b> 02/08/17	Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017
<b>PC 370</b>	Para convocar al Pueblo de Puerto Rico para que exprese a través de su electorado elegible participante en un referéndum, si desea despenalizar la posesión simple de catorce (14) gramos o menos de marihuana dirigidas al consumo personal, si desea permitir la posesión restringida de la marihuana para investigaciones relacionadas con su uso terapéutico medicinal , o si desea permitir la posesión de catorce (14) gramos o menos de marihuana en personas mayores de 18 años de edad para consumo recreativo; disponer su configuración, asignar fondos y otros fines. <b>Autor:</b> Rep. Luis R. Torres Cruz		Referido a Comisiones de Gobierno y de Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017
<b>PC 382</b>	Para establecer Ley Especial que se conocerá como “Ley Especial de Pago a Proveedores del Plan Modelo Integrado de Salud del Gobierno de Puerto Rico” a los fines de que las compañías de seguros de salud contratadas para ofrecer servicios adscritos al Plan Modelo Integrado de Salud tengan un término de treinta (30) días laborables para emitir el pago a partir de la reclamación correspondiente por parte de los proveedores; establecer multas por falta de cumplimiento; facultar a la Oficina del Comisionado de Seguros a los fines de la expedición de multas; y otros fines. <b>Autor:</b> Rep. José E. Meléndez Ortiz		Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017

<b>PC 408</b> (Retirado por Autor)	Para añadir nuevas disposiciones a la “Ley de Farmacia” a los fines de disponer las mejores prácticas y reglamentar el uso de nueva tecnología en la práctica de farmacia institucional contemplada bajo dicha ley; entre otros fines. <b>Autor:</b> Rep. Lydia Méndez Silva		Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017 Retirado por Autor 02/08/17
<b>PC 412</b>	Para establecer una nueva “Ley de Vacunación de Estudiantes”, con el fin de fortalecer la prevención de enfermedades, establecer un proceso ágil y efectivo para el registro en el Departamento de Salud de las vacunas administradas a los menores de edad y estudiantes del sistema público y privado; incluyendo entre sus disposiciones enmienda a la Ley de Farmacia con el propósito de ampliar la facultad de vacunación de los farmacéuticos certificados <b>Autor:</b> Rep. Lydia Méndez Silva		Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017
<b>PC 415</b>	Para añadir un nuevo inciso al “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de disponer para el registro de las entidades que interesen operar en Puerto Rico como terceros administradores; los derechos y responsabilidades de estas entidades y las normas que regulen la contratación con los aseguradores; y para otros fines. <b>Autor:</b> Rep. Lydia Méndez Silva		Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017
<b>PC 439</b>	Para enmendar la “Ley de Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, para establecer las obligaciones de una aseguradora, organización de servicios de salud, administrador de beneficios de farmacia o cualquier organización intermediaria, cuando la misma vaya a terminar un contrato de un proveedor; facultar al Departamento de Salud a, en coordinación y consulta de la Oficina de la Comisionada de Seguros, establecer reglamentación que incluya los criterios que serán necesarios que sean incluidos como cláusulas contractuales uniformes para toda organización de servicios de salud; y se enmienda la Ley de la Oficina del Procurador del Paciente con el fin de brindarle jurisdicción para atender querellas relacionadas con causas de terminaciones de contrato cuyas terminaciones no cumplan con la legislación y reglamentación estatal vigente y para otros fines. <b>Autor:</b> Rep. Lydia Méndez Silva		Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017
<b>PC 446</b>	Para establecer la Ley para Autorizar la Investigación Clínico-Científica del “Cannabis” en Puerto Rico, con el fin de permitir que instituciones universitarias acreditadas puedan realizar investigaciones relacionadas con su uso terapéutico medicinal; establecer criterios y requisitos para las personas que participarán en dichas investigaciones; establecer reglamentación y periodo de implementación del Proyecto Piloto y asignar fondos para el funcionamiento del mismo. <b>Autor:</b> Rep. Lydia Méndez Silva		Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/12/2017
<b>PC 450</b> Retirado por Autor	Para enmendar la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico en torno a la posesión de marihuana; y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. María M. Charbonier Laureano		Retirado por Autor 02/06/2017

<b>PC 654</b>	<p>Para enmendar en la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico en cuanto a las penas de reclusión y sus disposiciones sobre la posesión de la marihuana; y otros asuntos relacionados.</p> <p><b>Autor(es):</b> Rep. María M. Charbonier Laureano</p>	<p>Solicitada Ponencia 02/16/17 Sometida ponencia A FAVOR CON ENMIENDAS 02/23/17 (Se favorece en principio la reducción en las penas por posesión de sustancias controladas en determinadas circunstancias)</p>	<p>Referido a Comisión de lo Jurídico Cámara de Representantes 01/23/2017 Vistas Públicas 02/21/17 y 02/22/17 03/01/2017 Informe con enmiendas referido a Comisión de Calendario 04/18/17 Se retira Informe de la Comisión Calendario y se refiere a Comisión De Lo Jurídico - 04/20/17 Recibido Segundo Informe de Comisión Jurídico y referido a Comisión Calendario 05/19/2017</p>
<b>PC 666</b>	<p>Para prohibir a toda compañía aseguradora o proveedor de planes de salud autorizados a realizar negocios en Puerto Rico, que se impongan topes de mil dólares (\$1,000) a las cubiertas de farmacia cuando sean planes familiares directos que pagan primas individuales por cada asegurado; y para otros fines relacionados.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. Pedro J. Santiago Guzmán</p>		<p>Referido a Comisión de Salud de Cámara de Representantes 01/24/2017</p>
<b>PC 711</b>	<p>Para crear la “Ley para la Transparencia en el Costo de Medicamentos”, a los fines dar mayores herramientas al Departamento de Asuntos del Consumidor y al Departamento de Justicia para que puedan atender el alza del precio en los medicamentos; y para otros fines relacionados.</p> <p><b>Autores:</b> Rep. Jesús Manuel Ortiz González, Rep. Lydia Méndez Silva</p>		<p>Radicado 01/31/17</p>
<b>PC 731</b>	<p>Para enmendar el inciso (c) del Artículo 6.110 de la Ley 194 – 2011, según enmendada, mejor conocida como el “Código de Seguro de Salud de Puerto Rico”, a los fines de aumentar el término de treinta (30) días, a uno de cuarenta y cinco (45) días y para prohibir la práctica de compensación de deudas como producto de un recobro en un proceso de auditoría.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. Carlos J. Méndez Núñez</p>	<p>Solicitada Ponencia 04/17/17 Sometida ponencia a favor de su aprobación 05/03/17 (Se coincide con los propósitos, según expresados en la Exposición de Motivos, y con la redacción de la parte dispositiva)</p>	<p>Referido Comisión Salud 2/06/2017 Informe Comisión con enmiendas - 06/23/17 Aprobado en Cámara y enviado a Senado - 06/24/17 Informe Comisión Salud Senado en Comisión Calendario – 06/25/17</p>

<b>PC 738</b>	Para enmendar la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente para que todo proveedor de salud participante de la red de un asegurador de salud e incapacidad, que efectúen el trámite de coordinación de beneficios en aquellos casos en que el paciente cuente con más de un seguro médico o plan de salud; declarar que el Plan de Salud Gubernamental será plan secundario cuando el paciente tenga más de un plan o seguro de salud; y para otros fines. <b>Autor:</b> Rep. Lydia Méndez Silva		Radicado – Referido a Comisión Salud Cámara 02/06/17
<b>PC 740</b>	Para enmendar la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico a fin de prohibir la producción, distribución, posesión y venta de productos comestibles que contengan sustancias controladas en envases o formas que se asimilen o tengan forma de humanos, animales y frutas o que estén diseñados o confeccionados de forma tal que puedan resultar atractivos para menores de edad; y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. María M. Charbonier Laureano		Radicado – Referido a Comisión De Lo Jurídico Cámara 02/06/17
<b>PC 760</b>	Para añadir nuevos incisos y reenumerar restantes incisos que componen los Artículos 1.03 y 2.02; añadir unos nuevos Artículos 5.11 y 5.12, y reenumerar los subsiguientes de la “Ley de Farmacia” a los fines de disponer las mejores prácticas y reglamentar el uso de nueva tecnología en la práctica institucional contemplada bajo dicha ley; entre otros fines. <b>Autor(es):</b> Rep. Lydia Méndez Silva, Rep. Juan O. Morales Rodríguez	Solicitada ponencia 04/21/17 Comparecencia y ponencia Vista Pública 05/11/17 <b>OPOSICIÓN</b> Aun cuando se respalda su objetivo se considera que la medida requiere amplios cambios para hacer correcciones e incluir disposiciones necesarias para hacer viable su propósito.	Radicado – Referido a Comisión Salud Cámara 02/08/2017 Vista Pública - 05/11/17 Inspección ocular Hospital Auxilio Mutuo 06/06/17 Informe Comisión con enmiendas referido Comisión Calendario 06/23/17
<b>PC 818</b> <b>#Fortalez</b> <b>aA:A022</b>  Equivalente a <u>PS 340</u>	Para establecer la “Ley para Mejorar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites (“Ley MEDICINAL”)”; reafirmar la prohibición del uso recreacional del cannabis; crear el marco legal sobre el cannabis medicinal; establecer los usos medicinales y de investigación científica del cannabis; crear la Junta Reglamentadora del Cannabis; establecer un delito menos grave en caso de que un médico incumpla con las disposiciones de esta ley; disponer una estructura robusta de fiscalización; y para otros asuntos relacionados. <b>Autor(es):</b> Rep. Carlos J. Méndez Núñez, Rep. Miembros del PNP	Solicitada ponencia 03/9/2017 Sometida ponencia 03/14/2017 Participación Vista Pública 05/26/17 <u>Equivalente al PS 340</u> (Ver su estatus)	Referido a Comisiones De lo Jurídico y de, Salud (CAMARA) 02/28/2017 Vistas Públicas 03/14 03/28 04/04 05/26/17 Equivalente a PS 340 Aprobado ambos cuerpos 06/30/2017 <b>LEY # 42 – 07/09/17</b>
<b>PC 855</b>	Para enmendar los Artículos 2.020, 2.030 y 2.050 de la Ley 194-2011, según enmendada, para que la legislación y reglamentación local sólo se subordine a la ley y reglamentación federal mientras éstas no limiten los beneficios a los pacientes a menos de los que pueda garantizar la legislación y reglamentación local; y para proteger a los proveedores de salud contra cambios en los términos del contrato con las		Radicado – Referido a Comisión Salud Cámara 03/06/2017

	aseguradoras que no hayan sido negociados con las aseguradoras y que afecten su capacidad de ofrecer el servicio o su patrimonio económico. <b>Autor(es):</b> Rep. Denis Márquez Lebrón		
<b>PC 877</b> <b>Fortaleza</b> : # A24 Equivalente a: <u>PS 371</u>	Para crear la “Ley de Transparencia en los Costos de los Medicamentos” a los fines de garantizar el acceso público a la información de los factores que influyen en los costos de los medicamentos y/o en los aumentos de los precios que pagan los pacientes por sus medicamentos; y para otros fines relacionados. <b>Autor(es):</b> Rep. Carlos J. Méndez Núñez, Rep. Miembros del PNP	Sometida ponencia 04/25/17 <b>OPOSICIÓN</b>  La “transparencia de datos sobre costos” sin acción posterior, no augura que aumentos en precios de las medicinas se reduzca o detenga. El PS 371 y PC. 877 requieren modificaciones a este respecto.	Referido a Comisiones, Salud, Hacienda, Presupuesto y de la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica "PROMESA" 03/20/2017 Vistas Públicas 04/20 04/25/2017
<b>PC 940</b>	Para enmendar la “Ley de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción” (ASSMCA), a los fines de trasladar a ella la División para el Control de Drogas y Narcóticos, actualmente adscrita a la Oficina de Investigaciones del Departamento de Salud; y disponer que dicha División tendrá la jurisdicción exclusiva para aplicar y reglamentar todo lo relacionado al uso, posesión, cultivo, manufactura, fabricación, dispensación, distribución e investigación del cannabis medicinal, de acuerdo a lo contemplado en el Reglamento 8766 de 8 de julio de 2016, según enmendado, o en cualquier otro reglamento sucesor que pudiera promulgarse eventualmente; y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. María M. Charbonier Laureano		Referido a Comisión de Gobierno - CAMARA, 04/20/2017
<b>PC 941</b>	Para enmendar los artículos 102, 201 y 307 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico”, a los fines de expresamente prohibir la reclasificación y distribución de la flor, comúnmente conocida como “moña”, de la planta cannabis sativa, indica o cualquier otra variante, derivado o híbrido existente; y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. María M. Charbonier Laureano	Solicitada y sometida ponencia escrita 06/13/17 <b>A FAVOR</b>  Se dio apoyo al propósito principal de la medida con recomendaciones de correcciones/enmiendas antes de su aprobación:	Radicada y referida a Comisión De Lo Jurídico 4/20/17  1er Informe con Enmiendas recibido y referido a Comisión Calendario 05/08/17
<b>PC 1034</b>	Para enmendar la “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, a fin de agilizar la importación y abaratar los costos de medicamentos en Puerto Rico; disponer para la notificación electrónica por parte de manufactureros y distribuidores; aumentar el pago de los derechos correspondientes; y para otros fines. <b>Autor:</b> Rep. Carlos J. Méndez Núñez	Solicitada ponencia 06/13/17 Sometida ponencia 06/15/17 <b>A FAVOR</b> Sin objeción alguna a su aprobación	Referido a Comisión Salud Cámara -05/10/17 Aprobado Cámara y enviado a Senado - 06/24/17 Informe Com. Salud Senado con enmiendas - 06/25/17 Aprobado Senado –

			06/25/17 Cámara no concurre con enmiendas, se solicita conferencia 06/29/17
<b>PC 1178</b>	Para enmendar el Artículo 10.060 de la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de disponer que para que una compañía de servicios de planes médicos individuales pueda renovar una cubierta de plan al asegurado o dependiente, la misma debe contar con el consentimiento expreso de dicho asegurado; y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. José J. Pérez Cordero		Referido Comisión Salud 08/21/17
<b>PC 1184</b>	Para enmendar los artículos 2, 5 y 15 de la Ley 194-2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de proveer para que todo asegurador, plan de cuidado de salud, profesional de la salud o proveedor de servicios de salud médico-hospitalarios autorizado a hacer negocios en Puerto Rico, mantenga en un sitio visible en su consultorio, dispensario, clínica, oficina, cuarto de admisión, sala de emergencia, farmacia o lugar de negocios, tablas con el alfabeto dactilológico universal, con el propósito de facilitar la comunicación entre el personal de la institución con personas sordas, con pérdida auditiva o impedimentos del habla; y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. José E. Meléndez Ortiz		Referido Comisión Salud 08/21/17
<b>PC 1197</b>	Para añadir un nuevo Artículo 24 y reenumerar los actuales artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 39 como los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley 42-2017, conocida como "Ley para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites (“Ley MEDICINAL”)", con el fin de establecer protecciones de empleo para pacientes de cannabis medicinal; y para otros fines relacionados. <b>Autores:</b> Rep. Jesús Manuel Ortiz González, Rep. Antonio L. Soto Torres		Referido a Comisión(es): de lo Jurídico (CAMARA), Asuntos Laborales (CAMARA) 08/24/17
<b>PC 1237</b>	Para añadir los nuevo Artículo 5.05 y reenumerar los subsiguientes Artículos de la “Ley de Farmacia de Puerto Rico”; a los fines de disponer las mejores prácticas y reglamentar el uso de nueva tecnología en la práctica de las farmacias contemplada bajo dicha Ley; y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. Juan O. Morales Rodríguez		Radicado 08/31/17



<p><b>PS 027</b></p>	<p>Para enmendar la “Ley Habilitadora del Procurador del Paciente” para insertar nuevos artículos a los fines de garantizar mayores protecciones a los pacientes en Puerto Rico y procurar por mejores servicios de salud y para otros fines.  <b>Autor:</b> Sen. Thomas Rivera Schatz</p>		<p>Referido a Comisión de Salud Senado -01/09/2017  Vista Pública – 01/24/2017  Aprobado con enmiendas en informe y en sala 04/06/2017  Recibido y referido a Comisión Salud Cámara 0420/2017  Aprobado Cámara 06/13/17  Reconsideración votación y aprobado Cámara 06/15/17  Senado concurre con enmiendas de Cámara y se ordena envío a Gobernador 06/23/17  <b>LEY # 47 – 07/23/17</b></p>
<p><b>PS 033</b></p>	<p>Para establecer la Ley de Vigilancia de Receta de Medicamentos Controlados, implantar el Programa de Monitoreo de Recetas de Medicamentos en la Administración de Servicio de Salud Mental y contra la Adicción, crear la Comisión Asesora del Programa.  <b>Autor:</b> Sen. Thomas Rivera Schatz</p>	<p>Solicitada Ponencia 02/08/17  Sometida ponencia 03/13/2017  <b>A FAVOR CON ENMIENDAS</b></p>	<p>Radicado - Referido a Comisión de Salud Senado  Aprobado Senado- 06/22/17  Aprobado en Cámara con enmiendas - 06/25/17  Senado no concurre con enmiendas - 06/28/17  Se accede a conferenciar 06/29/17  Aprobado Informe Conferencia en ambos cuerpos. Se dispone enrolar 06/30/17  <b>LEY #70 08/05/17</b></p>
<p><b>PS 040</b></p>	<p>Para enmendar la “Ley de Farmacia de Puerto Rico” con el propósito de ampliar la facultad de vacunación de los farmacéuticos certificados a personas mayores de 12 años de edad.  <b>Autor:</b> Sen. Thomas Rivera Schatz</p>	<p>Sometida ponencia 03/07/17  Respaldo a su aprobación.</p>	<p>Referido a Comisión de Salud Senado 01/09/2017  Informe positivo con enmiendas referido a Comisión de Calendario 04/27/17  Aprobado en Senado y enviado a Cámara 06/23/17</p>

			Referido a Com. Salud 06/24/17 Informe positivo Comisión Aprobado Cámara con enmiendas 06/25/17 Senado no concurre con enmiendas 06/28/17 Se accede a conferencia – 06/29/17
<b>PS 115</b>	Para enmendar la Ley conocida como la “Ley del uso del Desfibrilador Automático Externo” a los fines de establecer el requerimiento de que exista un Desfibrilador Automático Externo en todos los establecimientos privados en el país. <b>Autor:</b> Sen. Ángel R. Martínez Santiago		Referido a Comisión de Salud Senado 01/09/2017
<b>PS 117</b>	Para enmendar la “Ley Integral de los Servicios de Salud de Puerto Rico”, a los fines de que las Juntas de las Profesiones de la Salud tengan el poder para establecer estándares básicos a los currículos de las Instituciones Educativas que imparten cursos relacionados con profesiones de la salud, que requieren la toma de reválida para poder ejercer la profesión. <b>Autor:</b> Sen. Ángel R. Martínez Santiago		Referido a Comisiones de Gobierno y de Salud Senado 01/09/2017
<b>PS 155</b>	Para enmendar disposiciones de la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico en torno a la posesión de marihuana. <b>Autor:</b> Sen. Miguel A. Pereira Castillo		Referido a Comisión de Seguridad Pública Senado 01/09/2017
<b>PS 172</b>	Para derogar el Artículo 3 de la Ley 88-2010, según enmendada, a fin de disponer que los aspirantes a tomar el examen de reválida de todas las profesiones que así lo requieran, tendrán oportunidades ilimitadas para tomar y aprobar los mismos. <b>Autor:</b> Sen. Margarita Nolasco Santiago		Referido a Comisión de Gobierno Senado 01/09/2017 <b>Aprobado en Senado</b> <b>06/25/17</b> <b>Recibido y referido a</b> <b>Comisión de Gobierno</b> <b>Cámara</b> <b>08/04/17</b>
<b>PS 218</b>	Para crear la “Ley Reguladora de los Administradores de Beneficios y Servicios de Farmacia”, a los fines de crear la Oficina del Comisionado Regulador de los Administradores de Beneficios y Servicios de Farmacia, adscrita al Departamento de Salud; con facultad de supervisar y fiscalizar a los Manejadores de Beneficios de Farmacia (Pharmacy Benefit Manager ‘PBM’, por sus siglas en inglés), y cualquier entidad similar que contraten los servicios con las Farmacias en Puerto Rico; se enmienda la “Ley de la Oficina del Procurador del Paciente”, con el fin	Citación a Vista y solicitud de ponencia 03/30/17 Sometida ponencia - 4/4/17  OPOSICIÓN según redactado (A favor de reglamentación con	Referido a Comisiones de Gobierno y de Salud Senado 01/12/2017 Vista Pública 04/04/2017 Aprobado en Senado con

	de brindarle jurisdicción a esta dependencia para atender querellas relacionadas con estas entidades y para otros fines. <b>Autor:</b> Sen. José L. Dalmau Santiago <b>Co-Autor:</b> Sen. José Antonio Vargas Vidot	enmiendas recomendadas).	enmiendas de Informe de Comisiones - 06/25/17 Senado solicita devolución de la medida para reconsiderarla – 08/21/17 Referido a Comisión(es): Gobierno (CAMARA), Salud (CAMARA) – 08/24/17 Aparece en Primera Lectura de la Cámara -08/24/17
<b>PS 219</b>	Para enmendar la “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, con el fin de crear la definición de “productos naturales” y “suplementos nutricionales o dietéticos”; y para otros fines. <b>Autor:</b> Sen. José L. Dalmau Santiago		Referido a Comisión de Salud Senado 01/12/2017
<b>PS 340 (F 022 de Fortaleza: Igual a: PC 818)</b>	Para establecer la “Ley para Mejorar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites (“Ley MEDICINAL”)” con el fin de reafirmar la prohibición del uso recreacional del cannabis; crear el marco legal en Puerto Rico para atender el cannabis medicinal; establecer los usos medicinales y de investigación científica del cannabis en conformidad con el marco regulatorio Federal; crear la Junta Reglamentadora del Cannabis; disponer sus facultades y obligaciones; establecer un delito menos grave en caso de que un médico incumpla con las disposiciones de esta ley; disponer una estructura robusta de fiscalización; y para otros asuntos relacionados. <b>Autores:</b> Sen. Thomas Rivera Shatz y Senadores de PNP	<b>Sometida ponencia 03/14/2017</b>  OPOSICIÓN tal como redactado (Sometidas recomendaciones de enmiendas).	Radicado y Referido a Comisión de Relaciones Federales, Políticas y Económicas – Senado Vistas Públicas - 03/14/2017 04/04/17 Aprobado en Senado 06/24/17 Aprobado en Cámara con enmiendas - 06/25/17 Ambos cuerpos concurren Se ordena enrolar 06/30/17 <b>LEY # 42 – 07/09/17</b>
<b>PS 341</b>	Para crear la “Ley para la Prevención de Muertes por Sobredosis de Opioides de Puerto Rico”; establecer protecciones para personas sufriendo de sobredosis en casos de emergencia; establecer ciertas protecciones para el uso de naloxona por parte de personas que no sean profesionales de la salud; viabilizar y establecer requisitos para crear un Programa para la Prevención de Sobredosis de Opioides; establecer ciertas protecciones para recetarios y dispensarios de naloxona; y para otros fines. <b>Autores:</b> Sen. Miguel A. Pereira Castillo, Sen. Eduardo Bhatia Gautier, Sen. José Antonio Vargas Vidot	(No solicitada posición CFPR. Solicitado a agencias gubernamentales y a Colegio Médico. No hubo vista pública) Posición: CFPR a favor	Radicado y Referido a Comisión de Salud y Nutrición – Senado 02/28/2017 Aprobado con enmiendas de Informe y en Sala 04/06/17 Recibido en Cámara y Referido Comisión Salud 05/30/17 Informe positivo Comisión referido a Com. Calendario 06/23/17 <b>Informe en Orden Especial</b>

			quedó pendiente de acción posterior en Cámara 08/24/17
PS 371 Fortaleza Núm. 24  Equivalente a PC 877	Para crear la “Ley de Transparencia en los Costos de los Medicamentos” a los fines de garantizar el acceso público a la información de los factores que influyen en los costos de los medicamentos y/o en los aumentos de los precios que pagan los pacientes por sus medicamentos y para otros fines relacionados. <b>Autor(es):</b> Sen. Thomas Rivera Schatz, Sen. Miembros del PNP	Sometida ponencia 04/25/017  (Equivalente a PC 877)  OPOSICIÓN  La “transparencia de datos sobre costos” sin acción posterior, no augura que aumentos en precios de las medicinas se reduzca o detenga. El PS 371 y PC. 877 requieren modificaciones a este respecto	Radicado y Referido a Comisión Salud Senado 03/09/2017 Vista Pública 04/25/17 Informe positivo con enmiendas sometido y referido a Comisión Reglas y Calendario 05/04/17 En Calendario Ordenes Especiales Quedó pendiente para acción posterior 05/08/2017 Aprobado Senado con enmiendas del Informe y en Sala Enviado a Cámara 05/23/2017 Referido a Comisiones: Salud; Hacienda, Presupuesto y de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de PR PROMESA de Cámara 05/30/2017
PS 483	Para enmendar “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, con el fin de concederle la facultad de reglamentar, fijar, controlar, congelar y revisar los precios y márgenes de ganancias, en todos los niveles de mercadeo de todos los productos medicinales que se vendan en Puerto Rico. <b>Autor:</b> Sen. Carlos J. Rodríguez Mateo	SOLICITADA PONENCIA 06/02/17  A FAVOR de su aprobación	Referido a Comisión Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales SENADO 05/10/17 Vista Pública 06/07/17

**RESOLUCIONES**

**En CÁMARA DE REPRESENTANTES**

<p><b>RC 033</b></p>	<p>Para ordenar a la Comisión con jurisdicción de la Cámara de Representantes realizar una abarcadora investigación sobre los procesos de implementación y ejecución tanto de la Orden Ejecutiva 2015-010 en donde se ordenó a la Secretaria del Departamento de Salud a que, cumplidas las disposiciones que requiere la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico se autorizara el uso medicinal de algunas o de todas las sustancias controladas o componentes derivados de la planta de Cannabis, como del Reglamento Núm. 8766 de 8 de julio de 2016 Reglamento para el Uso, Posesión, Cultivo, Manufactura, Fabricación, Dispensación, Distribución e Investigación del Cannabis Medicinal. <b>Autor:</b> Rep. Lydia Méndez Silva</p>		<p>Referido a Comisión de Asuntos Internos Cámara de Representantes 01/09/2017</p> <p>Informe Comisión de Asuntos Internos Referido a Comisión de Calendarios 02/21/2017</p>
<p><b>RC 063</b></p>	<p>Para ordenar a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, realizar una abarcadora investigación sobre los contratos de seguros de salud y farmacia, así como sobre la alegada práctica de las compañías aseguradoras de salud o de sus intermediarios de intervenir en el criterio médico y en la relación médico-paciente, mediante la denegatoria de cobertura de exámenes y terapias prescritos por éstos y, de ordinario, cubiertos por el contrato de plan de salud. <b>Autor:</b> Rep. José M. Varela Fernández</p>		<p>Referido a Comisión de Asuntos Internos Cámara de Representantes 01/17/2017</p> <p>Reunión Ejecutiva Asuntos Internos 03/19/2017</p> <p>Informe Asuntos Internos Referido</p> <p>Comisión Calendario 03/20/2017</p>
<p><b>RC 065</b></p>	<p>Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, llevar a cabo una investigación para evaluar la legalidad de los procesos seguidos por el Departamento de Salud en cuanto a la promulgación del “Reglamento 155 para el uso, posesión, cultivo, manufactura, producción, fabricación, dispensación, distribución e investigación del cannabis medicinal”, con el propósito de determinar si dichos trámites cumplieron con todos aquellos requerimientos establecidos para salvaguardar el interés público.</p>	<p>Solicitada ponencia por Comisión De Lo Juridico 02/16/17</p> <p>Sometida ponencia 02/23/2017</p>	<p>Aprobado Informe Comisión Asuntos Internos 02/13/17</p> <p>Referido a Comisión de lo Jurídico Cámara 02/13/17</p> <p>Inspecciones Oculares 03/10, 03/15, 03/21/2017</p> <p>Vistas Públicas 03/24, 03/30, 04/05/2017</p> <p>Informe preliminar recibido y referido a Comisión Calendarios 04/18/2017</p>
<p><b>RC 086</b></p>	<p>Para ordenar a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes a realizar una investigación sobre las determinaciones de las compañías aseguradoras de enmendar unilateralmente sus contratos para hacer responsables a los proveedores de servicio de salud del descuadre que la compañía pueda tener al final de cada año. <b>Autor:</b> Rep. Denis Márquez Lebrón</p>		<p>Referido a Comisión de Asuntos Internos Cámara de Representantes 01/25/2017</p> <p>Informe Comisión de Asuntos Internos Referido a</p>

			Comisión de Calendarios 02/21/2017
<b>RC 090</b>	Para ordenar a la Comisión Salud de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el proceso de dispensar sustancias controladas legales, de modo que se pueda imponer mayores controles en dicho proceso, y para otros fines relacionados. <b>Autor:</b> Rep. José F. Aponte Hernández		Referido a Comisión de Asuntos Internos Cámara de Representantes 01/25/2017 Informe Recibido con enmiendas 04/18/17 Aprobada y Referido a Comisiones de Seguridad Pública y de Salud 04/24/2017 <b>Vista Pública Comisión Seguridad Pública 08/17/17</b>
<b>RCC 026</b>	Para ordenar a la Oficina del Comisionado de Seguros que deje en suspenso la ejecución de la Regla Número 91 de la Oficina del Comisionado de Seguros, conocida como las “Normas para Regular el Proceso de Negociación Colectiva entre las Organizaciones de Servicios de Salud o Administradores de Terceros con los Proveedores, Representantes de Proveedores y la Creación del Panel Revisor y la Junta Revisora de Tarifas de Planes Médicos y Seguros”, hasta tanto el Comisionado de Seguros, en conjunto con el Secretario del Departamento de Justicia y el Secretario del Departamento de Salud, no enmienden la misma para subsanar las deficiencias que existen en dicha Regla; y que en la realidad no contemplan la intención legislativa de la Ley Núm. 203-2008 y hacen inoperante dicha Ley; y brindar término para atemperar dicha Regla; y ordenar a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico que establezca reglamentación al amparo de la Ley Núm. 72-1993, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, con el fin que establezca y ponga en vigor dentro de su Administración lo establecido en el Artículo 31.060 de la Ley Núm. 203-2008 para los efectos del Plan de Salud Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. <b>Autor:</b> Rep. Lydia Méndez Silva		Referido a Comisiones de Asuntos del Consumidor y de Banca y Seguros Cámara de Representantes 01/09/2017
<b>RC 483</b>	Para ordenar a Comisiones de Salud y de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Públicos Privadas y Energía a realizar una investigación exhaustiva sobre el alegado desbalance en los costos de cuidado de salud de la población envejeciente en P. R., auscultar razones y las acciones llevadas a cabo por las aseguradoras para atender esta situación; la disponibilidad de médicos especializados para atender esta población <b>Autor:</b> Rep. María M. Charbonier Laureano		Radicado y referido a Comisión Asuntos Internos 06/23/17
<b>RCC 152</b>	Para ordenar al Departamento de Salud de Puerto Rico a establecer una moratoria en la otorgación de cualesquiera de las licencias contempladas en el		Referido a Comisión Salud – CÁMARA

	<p>Reglamento Núm. 8766 de 6 de agosto de 2016, según enmendado, conocido como el “Reglamento para el uso, posesión, cultivo, manufactura, fabricación, dispensación, distribución e investigación del Cannabis Medicinal”, hasta en tanto y en cuanto no se refrende legislación, conforme al proceso dispuesto en las secciones 17, 18 y 19 del Artículo III de la Constitución de Puerto Rico, que expresamente instaure un marco legal adecuado y riguroso en Puerto Rico, que atienda todo lo relacionado con el uso Medicinal del Cannabis y de cualquier Industria, Pública o Privada, participante en este asunto; y para otros fines relacionados.</p> <p><b>Autor:</b> Rep. María M. Charbonier Laureano</p>		04/20/2017
--	--	--	------------

**En SENADO**

<b>RS 040</b>	<p>Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado realizar una investigación sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 154-2012, mediante el cual se prohíbe la venta en Puerto Rico de todo producto o químico que contenga Metilendioxipirovalerona (MDPV), marihuana sintética como se conoce comúnmente o “cannabinode sintético” o los derivados de éstos, ante las aparentes violaciones por su venta, las implicaciones en la salud de quienes la consumen y las consecuencias legales que provoca dicha situación.</p> <p><b>Autor:</b> Sen. Ángel R. Martínez Santiago</p>		<p>Referido a Comisión de Asuntos Internos Senado 01/18/2017 Informe Com. Asuntos Internos Recibido y Referido a Comisión Calendarios 02/15/2017</p>
<b>RS 173</b>	<p>Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación sobre el uso y consumo de la medicina alternativa en la Isla, incluyendo los tratamientos ofrecidos a los pacientes diagnosticados con enfermedades catastróficas, como el cáncer.</p> <p><b>Autor(es):</b> Sen. José O. Pérez Rosa</p>		<p>Referido a Comisión Asuntos Internos 03/14/2017 Informe Comisión Asuntos Internos recibido y remitido a Comisión Calendario 05/15/2017</p>
<b>RS 360</b>	<p>Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado realizar una investigación abarcadora sobre alegadas prácticas de las aseguradoras de incumplir con los contratos suscritos con los proveedores al no pagar las tarifas acordadas, enmendar unilateralmente los contratos y/o cancelar estos sin causa justificada.</p> <p><b>Autores:</b> Sen. Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Sen. Migdalia Padilla Alvelo</p>		<p>Radicada 06/26/17</p>
<b>RS 403</b>	<p>Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado realizar una investigación exhaustiva sobre las alegadas prácticas de aseguradoras que ofrecen cubierta al Plan del Gobierno de P. R. de unilateralmente enmendar sus contratos y determinaciones sobre las reclamaciones en cuanto a la responsabilidad en su reembolso, además evaluar si se cumple con los términos para que los proveedores sometan su reclamo de pago a las aseguradoras</p> <p><b>Autor:</b> Sen. Ángel R. Martínez Santiago</p>		<p>Radicada 08/22/27</p>